

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Un discurso del presidente

La festividad de la Patrona

Telegrafían de Tetuán que se han celebrado las fiestas en honor de la Patrona de la Infantería. En el cuartel general de Marina se rezó una misa, concurriendo los generales Primo de Rivera, Despujols y Saro y las fuerzas que se encuentran actualmente en la plaza. Después desfilaron ante el marqués de Estella.

En el hospital de la Cruz Roja se celebró una misa, y después se repartieron entre los asistidos dulces, ropas y tabacos enviados por los españoles residentes en Cuba. Igual reparto se efectuó entre los enfermos del hospital de la Reina Victoria.

A mediodía, el Cuerpo de Sanidad Militar celebró un banquete bajo la presidencia de Primo de Rivera, concurriendo los duques de la Victoria y las damas enfermeras de la Cruz Roja.

El presidente del Directorio pronunció al final elocuente discurso, ensalzando los valores morales de la raza y del soldado español.

A las cinco de la tarde se reunió el Arma de Infantería en un refresco, asistiendo los generales Primo de Rivera, Despujols y Soriano y los representantes de todas las Armas. El marqués de Estella, con vibrantes palabras, ensalzó el entusiasmo patriótico, disciplina y espíritu de sacrificio del Ejército de África, cuyas virtudes corresponden al conjunto de las que siente el Ejército de la Península.

Hizo un estudio de las circunstancias que determinaron el advenimiento del Directorio al Poder y estableció un balance de la labor desarrollada durante estos quince meses.

Bosquejó sintéticamente la situación de Europa, para deducir que sería facilísimo al Directorio demostrar que, sin su esfuerzo perseverante, sin su labor de necesaria y conveniente energía, España se hubiera hundido en el caos revolucionario que hoy conmueve a los países de más recia cohesión social que el nuestro y que solamente a fuerza de medidas severísimas podrá apartarse del abismo a que le empujan los elementos nihilistas.

La generalidad del país tiene la conciencia, a la vista del ejemplo de Europa, de que esto es verdad, y no conmueven esa firmeza de sentir las estridencias de quienes, contentos con el anterior estado de cosas, se agitan para deslucir la gestión actual y volver al antiguo sistema, pretensión que es completamente inútil.

El Ejército, en la paz, realizó una obra encaminada al prestigio de la Patria. Hoy llegó la hora de los sacrificios, que en Marruecos resultan más difíciles.

Agregó que aprovechaba la ocasión que le brindaba la festividad de la Patrona de la Infantería, para repetir cuando dijo hace un año al Arma, en el banquete celebrado en el Palacio, cuando nació el movimiento.

«Hoy—agregó—la situación es bastante sólida para contener todas las indisciplinas.»

Recomendó a todos que apertaran su esfuerzo a la obra de reconstitución de la Patria y de enaltecimiento del Ejército.

Dedicó también elogios a la persona del Rey, enaltecendo su cultura, su patriotismo exaltado y su profundo amor al pueblo, por cuyo mejoramiento y bienestar tanto se desvela.

Las anteriores palabras fueron acogidas con ovaciones.

Terminó el marqués de Estella brindando por la Patria, el Rey y el Ejército, entre frenéticos aplausos.

El presidente estuvo por la noche en el teatro Español, donde se celebraba una función en obsequio de los soldados, siendo aplaudidísimo a la entrada y a la salida.

Noticias oficiales

Después de la conferencia telegráfica

del Directorio con su presidente, dijo el general Vallespinosa que de Marruecos no había nada de nada.

«No se han realizado movimientos de fuerzas—agregó—, y la tranquilidad ha sido completa.»

Un periodista le dijo entonces que, según anunció por la tarde el marqués de Magaz, se esperaban buenas noticias.

«No sé—contestó el general—. Esta noche no hay noticias salientes.»

El parte de esta madrugada

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—La barca Rodríguez Bescansa estableció en las cercanías del Zoco Tein de Beni Mesanar, ocasionando al enemigo tres muertes y cogiéndole tres fusiles.

En el territorio de Larache la columna Carrasco descansó hoy en Mures. El batallón de Covadonga marchó de Tetfif a Alcazar, y el batallón de Bailén, de Taatof a la misma población.

Han sido abastecidas las posiciones Maraya, Sidi Utzimú y Mias.

Homenaje al sargento Martín Ramos

LARACHE.—El Círculo Mercantil de Alcazarquivir se ha reunido, ultimando los detalles del homenaje que piensa rendir aquella colonia al sargento Martín Ramos, héroe de Kaláa, habiendo solicitado permiso de la autoridad militar para que se trasladen desde Larache a aquella plaza las guarniciones de Kaláa y Bujandim.

Acudirán a la estación a recibirlos elementos de las colonias española, musulmana e israelita, y serán obsequiadas con un «dunché».

La velada organizada por la Casa de España en honor del sargento Martín Ramos resultó brillantísima, concurriendo los soldados y clases pertenecientes a las posiciones evacuadas del sector de Mexerah.

El sargento Martín Ramos fue invitado al palco de las autoridades, sentándose junto al cónsul de España y el comandante segundo jefe de Estado Mayor, Sanfeliz, recibiendo numerosas felicitaciones de la colonia española.

La nueva fase de Tánger

«The Times», además de una extensa información de su corresponsal en Tánger, dedica un editorial a la nueva fase de régimen en que entró aquella ciudad el día 1 del corriente.

Efectivamente, en esa fecha ha entrado en vigor la Convención de 18 de diciembre de 1923, de la cual son signatarios España, Francia y la Gran Bretaña.

La principal dificultad del nuevo régimen—dice «The Times»—está en que a esa Convención no se ha adherido ninguna otra de las demás potencias que firmaron el Acta de Algeciras.

Por lo cual, todos los súbditos extranjeros residentes en Tánger, que no lo sean de los tres Estados nominativamente citados, no pueden ser afectados por el nuevo régimen.

De ahí una dualidad de régimen en una misma ciudad: un régimen para españoles, franceses, ingleses y marroquíes; y otro régimen para los demás.

Espanoles, franceses, ingleses y marroquíes estarán sujetos a un sistema tributario, a la jurisdicción de Tribunales mixtos, a la autoridad de las nuevas fuerzas de Policía; a la Asamblea legislativa, al Comité del Control, sistema e instituciones que no tendrán fuerza de obligar a los súbditos de las demás potencias.

De cuanto contribuye todo ello a la vida normal y progresiva de Tánger, las demás potencias recibirán los beneficios sin sufrir las cargas ajenas, Bélgica, Holanda, Portugal y quizá los Estados Unidos, se adherirán a la Convención.

Pero respecto de Italia, el arreglo sería de tanta importancia como grave fué la omisión cometida al no consultar a esta gran potencia mediterránea cuando se

elaboró la Convención. Mussolini continúa considerando la omisión como una grave desatención a Italia, y ha enviado un pequeño Cuerpo de Carabinieri a Tánger, a las órdenes de la representación diplomática de Italia en aquella ciudad, como muestra de querer asegurar los derechos de su patria.

Es de esperar que Italia comprenderá que, menos que nunca en estos tiempos de movimientos islámicos, es oportuno mantener quisiéramos entre las potencias europeas interesadas.

Inglaterra—dice «The Times»—hizo no pocas concesiones para el arreglo de la situación de Tánger; 4 las potencias han de comprender que bien se merecen algún sacrificio el arreglo amigable de los dos principales objetivos de toda la política en Marruecos: el régimen de puerta abierta para el comercio en tiempo de paz, y el de absoluta neutralidad de la zona de Tánger, a la entrada del Mediterráneo, en tiempo de guerra.

VARIAS NOTICIAS



El puerto de Ceuta

CEUTA.—El Alto Comisario ha ordenado que se proceda con urgencia a la construcción de tinglados y almacenes en el puerto, aceptando para la realización de estas obras las cantidades ofrecidas por las Cámaras de Comercio de Ceuta y Tetuán, cantidades que serán reembolsadas cuando la Junta del puerto las consigne en presupuesto.

La medida ha producido excelente efecto entre los comerciantes de Tetuán y Ceuta, a los que beneficia extraordinariamente.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Durante la pasada noche hostilizaron los rebeldes los blocaos I y Valverde, rechazándose las agresiones.

Por las baterías de Babafora fué ahuyentado un grupo enemigo que se dirigía, cerca de Issen-Dassen, a las facenas del campo.

Se han celebrado funerales en sufragio de los muertos en campaña pertenecientes al Arma de Infantería. Fué presidente el acto por un ayudante del general Sanjurjo, el general García Aldave y general Salcedo.

Una Comisión de Infantería se dirigió al cementerio y depositó coronas en las tumbas de los muertos.

Un aeroplano militar cae al mar en el Estrecho

ALGECIRAS.—Una barquilla de pescadores recogió a los tripulantes de un aeroplano Breguet, que cayó al mar cuando hacía la travesía de Tetuán a Melilla.

Lo tripulaban, como piloto, el oficial Mori, y como observador, el teniente coronel de Artillería D. Luis Narváez.

El piloto explica el accidente diciendo que le falló la magneto, viéndose obligado a planear hacia el mar, donde cayeron, sumergiéndose el aparato a los pocos instantes.

Fué milagroso no perecieran los dos tripulantes.

Circulares de Guerra

Comisiones

Se concede una comisión del servicio de diez días de duración para París al general jefe de la Sección de Aeronáutica D. Jorge Soriano, comandante de Ingenieros del regimiento de Aerostación D. José Cebillo Fluiter; capitán de Artillería D. Julio Ruiz de Alda, y teniente de Caballería D. Virgilio Rodríguez Sbarbi, ambos del servicio de Aviación, para visitar el salón de Aeronáutica y estudiar los progresos que ofrece.

El comandante de Ingenieros D. Joaquín de la Llave y Sierra y el capitán de Infantería D. Carmelo de las Morenas

Alcalá, pertenecientes al Estado Mayor Central, marcharán a París en comisión del servicio para visitar el salón de Aeronáutica.

La duración de la comisión será de veinte días.

Concursos

Se anuncia el concurso de una vacante en Somatenes de la segunda región, correspondiente a capitán del arma de Infantería con residencia en Ronda (Málaga). Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días.

Cocinas de campaña

Se hace extensiva a los Grupos de Intendencia de Africa, para sus compañías de viveres de montaña, la adopción de la «Cocina de campaña a lomo, modelo 1922», declarada reglamentaria por Real orden circular de 7 de julio de 1922.

Bonificaciones

Como ampliación a lo dispuesto por Real orden circular del 20 de diciembre de 1921, las relaciones formuladas por los Cuerpos y unidades expedicionarias en Africa en concepto de «asignación» por residencia, se autorizarán en lo sucesivo en el territorio donde presten servicio los en ella comprendidos con el visto bueno del jefe de Estado Mayor respectivo y la conformidad del comisario de Guerra que les haya pasado la revista.

Los destinos civiles

Con motivo de la demanda hecha por los obreros municipales se ha resuelto definitivamente lo de la ley de Destinos civiles.

La fórmula fué redactada en Guerra entre el subsecretario, el delegado de la Federación Nacional de Obreros Municipales, señor Cobos y Estrada, y una representación de la Agrupación de Obreros Municipales, domiciliada en la Casa del Pueblo.

Guardia civil

Los nuevos suboficiales

Verificada la convocatoria actual de exámenes para el ascenso a suboficial, han sido aprobados los sargentos siguientes:

Don José Sidro, D. Jaime Ferrer, don Angel Alvarez, D. Jerónimo Vega, don José de Juana, D. Antonio Gila, don Julio Gil, D. Florentino Cabrera, don Gregorio Ahedo, D. Guillermo Castañeda, D. Arcadio González, D. Estanquillo Asenjo, D. Serafín López, D. Joaquín López, D. Luis Vara, D. Juan López, D. Jesús Barrios, D. Juan Martín, don José Benítez, D. Juan Gil, don Pablo Coyaleta, D. Santiago Callejo, don Domingo San José, D. Donato Orella, don José Martín, D. Juan Mayoral, don Teodoro Hernández, D. Miguel Tomé, don Antonio Palermes, D. Jesús Sánchez, D. Manuel Rodríguez, D. Manuel Llamas, D. Cristóbal Barba, D. Simforiano Huarte, D. Marcos José y D. José Diéguez.

Don David Méndez, D. José Muñoz, don Ricardo Méndez, D. Pascual Gato, don Francisco Mallón, D. Domingo Barja, D. Antonio Pérez, D. Damaso Ramos, D. Dionisio Gómez, D. Ramón Sánchez Castro, D. Amancio Martínez, don Casio Serrano, D. Eugenio Santos, don Jacinto Selvi, D. Luis Barrios, don Francisco Villoria, D. Vicente Robledo, don Feliciano Ramírez, D. Manuel Celma, D. Guillermo Comares, D. Samuel Ballasteros, D. Francisco Sánchez, don Andrés Valverde, D. Ramón Salvador, don Valentín Nieto, D. Domingo Navarro, D. Crescencio Jiménez, D. José Andrés, D. Modesto Cerrillo, D. Indalecio Peña, D. José Prieto, D. Adolfo Carranza, D. José Muñoz, D. Baldomero Cuesta, D. Francisco Borrega, D. José Bracero, D. Víctor Batuecas, D. Fausto Gómez, D. Pedro Sobrino, D. Faustino Alarte, D. Enrique Crospe, D. Manuel Rafael, D. Pedro Abellandada, D. Francisco Contreras, D. Pantaleón Cabezeña y D. Eladio García.

El Directorio militar

El Consejo de anoche

El general Vallespinosa, terminada la reunión del Directorio, dijo anoche que no había noticias para la Prensa, excepto la de haber acordado el Gobierno el indulto de un reo de pena de muerte por asesinato y robo; condenado por la Audiencia de Cuenca.

«Como ayer fué día festivo—agregó—, no pudimos dedicar la tarde al examen de nuestros asuntos; es decir, de las cuestiones de Gobierno, planes, proyectos, etc., etc.»

Hoy lo hemos hecho, pero como ustedes comprenderán, esto no es noticiable.

Asociación de inquilinos

Una Comisión de inquilinos de los que forman la nueva Asociación, visitó ayer al marqués de Magaz, para hacerle las siguientes peticiones:

Prórroga del decreto de alquileres, haciéndolo extensivo a toda España; garantía de estabilidad para los alquileres dedicados al comercio; y libertad para poder traspasarlos sin aumento en el alquiler por parte del propietario, e incertidumbre por el Estado o el Municipio de las fianzas, dedicando su renta a la construcción de casas baratas.

Trabajos cartográficos

Anoche facilitaron en la Presidencia la siguiente nota:

«El Directorio, atento a cuanto supone desarrollo de la cultura, creó la Inspección y Registro general de Cartografía, cuya misión era unificar y recopilar todos los trabajos cartográficos que, sin unidad, no obstante el buen deseo y actividad de todos los Centros, marchaban por distintos derroteros, alejando la esperanza de contar con un mapa de España.»

Aún no lleva dicho organismo un año de existencia, y ha dado gran impulso a los trabajos del mapa nacional, en escala de 1 : 50.000. Mas como en la terminación de éste, por muy rápidamente que se lleve a cabo, ha de invertirse aún varios años, era de urgencia adoptar las medidas necesarias para terminar el mapa nacional de España en escala de 1 : 500.000.

La Inspección de Cartografía, con gran celo, que el Gobierno se complace en reconocer, ha propuesto las medidas para que en el plazo de un año se halle terminado dicho mapa, que servirá también para la publicación de la carta del mundo en 1.000.000, que en otros países marchaba muy adelantada.

El Directorio ha examinado la propuesta de la Inspección general de Cartografía, y la ha aprobado, acordando que por los Centros respectivos, con toda rapidez, se efectúen los trabajos de campo para la terminación del referido mapa de 1 : 500.000.

El aguinaldo del soldado

MÁLAGA.—Ayer se instalaron mesas peticionarias en distintos lugares de la capital, postulando distinguidas señoras, que recaudan importantes donativos con destino al aguinaldo del soldado.

MURCIA.—En el teatro Romea se celebró anoche la función a beneficio del aguinaldo del soldado.

La velada resultó brillantísima.

ALMERIA.—La colecta efectuada ayer en los templos por comisiones de soldados de cuota, ascendió a cerca de 900 pesetas.

Esta noche, en Cervantes, se celebrará la función organizada para engrasar la suscripción a favor del aguinaldo. Se estrenará la comedia, de Benavente, «La otra honra», y asistirá la banda del regimiento de la Corona.

BILBAO.—La Empresa del «Cine» Olimpia ha entregado al gobernador 700 pesetas, producto de la recaudación de la fiesta celebrada el domingo a beneficio del soldado.

IBEROAMERICANISMO

Nuestro comercio en Sur América

Ya va descendiendo el tema del terreno de la utopía, en que el lirismo de unos cuantos lo colocó. Hace ya tiempo que tenemos relaciones comerciales con la América española; pero los hombres literarios del 98 la desahucieron hace muy poco, y nos llenaron de miel los oídos, con discursos, poesías, artículos, ensayos y hasta novelas. Sobre todo, discursos melancólicos, que, por fin, se condensaron todos en la frase de «estrechar lazos».

Por fortuna, como apunté al principio, el problema ha adquirido realidad, ha descendido desde las alturas del Empíreo a la dura realidad en que viven hoy los pueblos europeos, y hoy nos interesa más condensar nuestro afecto a América en cifras de exportación de productos que en continuar apretando esos terribles lazos sentimentales entre la madre y sus hijas, y otros tópicos pasados ya de moda.

En relación con América, debemos más a nuestros políticos que a nuestros literatos, que muchas veces no han hecho—los de aquí y los de allá—sino empeorar la situación.

Y no es que los políticos hayan hecho mucho; pero algunos organismos oficiales se han creado con vistas a América, cuya utilidad irá creciendo al pasar de los años. No obstante, en el terreno comercial nada se ha hecho aún. Nuestros Gobiernos no han concebido hasta ahora un plan de concesiones para las mercancías españolas. Seguramente, cuanto se pida será largamente concedido.

Sería preciso buscar un procedimiento, para que los comerciantes de ambas orillas del Atlántico puedan abrirse mutuamente crédito con cierta facilidad, la necesaria para el buen desenvolvimiento de los negocios mercantiles.

El comerciante español no puede girar a más de noventa días. El americano necesita más tiempo para poder colocar su mercancía. Para acudir al remedio de ésta y otras mil dificultades que surgen en el comercio con América, convendría que en cada República se crease un Banco—en España también—que conociese a los comerciantes de su país y se mantuviese en estrecha relación con los Bancos de los demás países. De esta forma sólo se comerciaría con aquellas personas que tuviesen garantido su crédito, y esos Bancos desahuciarían fácilmente letras de España y para España. Esto, que parece difícil, sería llano y sencillo, organizándolo desde la esfera oficial. Estos mismos organismos podrían perseguir al sobornador, que abunda en América, sobre todo en el negocio del libro, e intervenir en todo momento, como reguladores e informadores. Esa misión, que hoy está encargada a los consules, encomendada a tales organismos tendría eficacia, amplitud y difusión, condiciones sin las cuales es inútil hacer nada desde el punto de vista comercial.

También podría solicitarse de cada país iberoamericano que destinase un barco a dúctos y de los españoles, por todos los puertos del Sur de América. España también podría destinar uno. La utilidad de estos barcos ferias es hoy indiscutida, y así, de puerto en puerto, los productos españoles llegarían a ser conocidos y apreciados.

Los países del interior podrían establecer ferias, que recorrieran, con la misma misión, el continente americano, sin olvidar que por las múltiples grandes vías fluviales se podrían también lanzar los barcos ferias.

Hay, sobre todo una industria española, que mueve a vergüenza el que no reine en América sobre las extranjeras: es la industria del libro. Reunimos en España todas las condiciones necesarias para que nadie pueda competir con nosotros: tenemos los escritores españoles, y vamos a exportar libros escritos en español para lectores de habla española. Pues, a pesar de eso, continuamos ganándonos la mano las editoriales extranjeras, editando en Castellano. Aquí poco o nada se ha hecho. Nuestro editor carece de horizonte comercial y hasta geográfico. Envía periódicos y revistas al Perú, como si los enviase a una provincia española, sin tener en cuenta la acción del mar y los cambios de línea. Los libros los envía mejor embalados: pero, en cambio no concede crédito a sus colegas de allá, los cuales, por su parte, no se descuidan en la exigencia ni dejan de plantear arbitrariamente su negocio. El libro que

América quiere ganarse la comisión, más el cambio, la diferencia de tipo monetario, etc.; el de España quiere asegurarse en sus asuntos y ganar su comisión; sólo el autor del libro tiene que moderar sus aspiraciones. Si ha de pasar el Atlántico, se le da un óbolo, por si quiere y tiene que pagar el pasaje a Caracas.

La resolución de este problema, en principio, pertenece a los Gobiernos de España. Sería preciso crear una potencia editorial, que pudiera competir con sus similares del extranjero; en cuanto se pagase bien, habría obras buenas y sin tasa, que por falta de plumas bien cortadas, no pecó nunca nuestro país. Se podría producir el libro en condiciones de baratura y facilitar el crédito. Esto sería el momento de pedir apoyo a los Gobiernos americanos para que, por medio de tratados de propiedad intelectual y un adecuado régimen arancelario, el libro español reinase en América con todos sus derechos garantidos.

No hemos sabido hasta ahora explotar el verdadero tesoro industrial que poseemos, y que consiste en la gran difusión, tradición y prestigio del castellano en Oriente y Occidente.

Nada nos dice la heroica resistencia de los filipinos a abandonar el español como su idioma propio frente al potente yanqui. Carece de sentido para nosotros la cuidadosa guarda que de nuestro servir de feria de muestras de sus propio idioma hacen los judíos españoles dispersos por el mundo, los congregados en Salónica, con sus periódicos en español y las grandes naciones del centro y sur de América, que cifran en él su orgullo y hacen de él su mejor blasón.

Cuenta un viajero español que allá por el año 1895 tuvo que ir desde Manila a la China desempeñando una misión oficial. Viajaba en una fragata perteneciente a la Marina de guerra, la cual, en vista de la gestión oficial que llevaba, había izado en el palo mayor un gallardete con los colores nacionales. Era la fragata buena velera; pero sus facultades se enervaron ante una calma de las llamadas chichas por los marinos, muy cerca de la Isla de Bornes, frente a la cual se pasaron quince días esperando al viento. Hacía tiempo ya que la isla había salido del dominio de los españoles; pero, no obstante, se conservaba en ella el respeto a España.

Cierta día se acercó a la fragata una lancha de pescadores, pidiendo su tripulación que les dejase subir a bordo. Accedieron los marinos españoles, y ya sobre cubierta, los indígenas preguntaron qué clase de personaje iba en el bu-

que. Les fué satisfecha su curiosidad, y entonces, el más viejo de entre ellos, dijo, en nombre de todos, que se arriase la bandera de España para besarla en señal de respeto. Hizose así y así lo hicieron ellos, no siendo las suyas las únicas lágrimas que inundaban los ojos.

Así es España. Pero importa y compete a los españoles de hoy conservar ese patrimonio y explotarlo para engrandecerlo y legarlo a la posteridad aumentado.

F. M.

FLORIDA MADRID FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES AZAHAR PARA NOVIAS CORONAS

APRENDAN LOS CASEROS

246.625 pesetas de indemnización

Don Emilio Lletget Asnero desahució el año 1900 del local que venía ocupando en la Carrera de San Jerónimo al comerciante don Ramiro García Suárez al cual promovió contra el señor Lletget, pleito sobre indemnización de daños y perjuicios, fundándose en que el desahucio se había verificado de forma injusta con privación de un valor patrimonial básico del negocio.

El Juzgado instructor, que es el del distrito del Centro, condenó al señor Lletget a pagar 246.625 pesetas al señor García Suárez en concepto de indemnización, sentencia que fué confirmada por la sala segunda de la Audiencia.

El señor Lletget entabló recurso de casación y el Tribunal Supremo (sala primera) lo ha desestimado.

Per tanto el señor Lletget tiene que abonar al comerciante desahuciado la expresada suma.

ALMACENES DE ACEROS-METALES Ferrería y herramientas Félix Román Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9 TELEFONO 12-73 M. MADRID LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

CALLOS Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro de patentado UNGÜENTO MAGICO y en tres días se verá usted libre de callos y durezas. ¡Llévese y ¡ojos de gallo. Pruébalo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEPONSO, 4. - MADRID

MESA AUTOMÁTICA "TASTU" NOVEDAD SOBREPONIENTE Montable y desmontable en cinco minutos (Niquel sólido) Solidez absoluta Utilísima para la clase militar, autovillistas, etcétera. PRECIO 220 pesetas Descuento especial para militares, diez por ciento. Dirección general de la fábrica: Casa J. M. I. I. Avenida de Aragón, 5. pral. Teléfono 21-35 M. MADRID

Reforma plausible

Dada la revisión de valores que, afortunadamente, preside ahora en todo género de asuntos, se nos ocurre que sería la mejor ocasión de ocuparse de unas cuantas desgraciadas, que no por humildes son menos oprimidas, que se las atiende lo mismo que a los restantes funcionarios del Estado.

Nos referimos a las matronas de Carabineros colocadas en un marcadísimo plano de inferioridad con respecto a los individuos, toda vez que éstos, cuando les corresponde cesar en activo por haber cumplido la edad reglamentaria, saben que cuentan con un haber pasivo; que, a lo menos, les asegura el pan para cuando queden inutilizados. En cambio, las matronas, al cumplir los cincuenta y un años, van a la calle sin derecho a nada.

Quizá se nos arguya que si no alcanzan derechos pasivos es porque no reúnen los años de servicios necesarios; pero esto, que podrá suceder en algunos casos, no ha de ocurrir siempre, y, además, hay medio fácil de obviar esa dificultad, modificando el precepto que obliga a las referidas matronas a cesar en su cargo a los cincuenta y un años.

Discutible sería la conveniencia de mantener ese precepto para los carabineros cuyo cometido, en ocasiones, les obliga a soportar fatigas incompatibles con ciertas edades; pero tratándose de unas mujeres, cuya misión, completamente sedentaria, se limita a practicar reconocimientos, no es fácil comprender la razón que aconseja separarlas del servicio a los cincuenta y un años, cuando sus aptitudes las permitirían continuar hasta los sesenta o sesenta y tantos, con lo cual se daba margen para que pudiesen reunir los años de servicio necesarios para alcanzar derechos pasivos.

Además, aun en el caso de que no llegasen a reunir todo el tiempo que marcan ahora las disposiciones vigentes, sería de equidad aplicar a las matronas de referencia la escala de pensiones temporales de que se hace uso en el Ejército, para no dejar desatendidas a quienes prestaron servicios en circunstancias especiales, pues estas pobres mujeres, hijas o viuda de individuos del Cuerpo con quienes compartieron privaciones y fatigas, son sobradamente acreedoras a que se tengan en cuenta tales antecedentes, y no se las deje abandonadas al salir del Cuerpo, sin concederles ni un trozo de pan para su vejez.

Seguros estamos de que todo obedece a una omisión por desconocimiento del asunto, y que tan pronto como se percata de lo que ocurre la superioridad, sabrá poner remedio al actual estado de cosas.

Consejo Supremo de Guerra y Marina Sentencias y Providencias

Atorado, Multa, Reincondencia (S. 23-6-918.)

Antecedentes.—Resultando: Que el día 15 de noviembre de 1917 hallábase en Málaga, disfrutando la licencia, M. C. A. (a) Calceia, soldado del batallón de Cazadores de Ciudad-Rodrigo número 7; encontró a una conocida suya y con ella se dirigió a la Aduana para ver a un pariente de aquella, que se hallaba preso, y estando hablando por la reja con el detenido, un agente de vigilancia le invitó a retirarse de aquel sitio, a lo que contestó el soldado en tono brusco, por lo que fué detenido, oponiendo entonces verdadera resistencia y acometiendo a los agentes de Policía hasta el extremo de producir a uno de ellos varios desperfectos en la guerrera, que fueron tasados pericialmente en dos pesetas.

Resultando: Que el Consejo de guerra ordinario de plaza, celebrado en Málaga el día 22 de marzo del corriente año, dictó sentencia declarando que los hechos de autos eran constitutivos de un delito previsto y penado en los artículos 203 número segundo y 264 número tercero, ambos del Código penal, y considerando autor al procesado le condenó a la pena de seis años y un día de prisión mayor, por apreciar la agravante de reincidencia, y a la multa de 2.000 pesetas y accesorias legales.

Resultando: Que el anterior fallo sintió la autoridad judicial de la segunda región, de conformidad con el dictamen de su auditor, por estimar que no se trataba de un delito de atentado cometido contra una autoridad, sino contra sus agentes, por lo que se elevaron los autos a este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuera procedente.

Resultando: Que la autoridad judicial llama la superior atención respecto de ciertas palabras ofensivas para el Ejército pronunciadas por terceras personas no sujetas al procedimiento.

Resultando: Que según consta en autos, el procesado ha sido anteriormente condenado por dos delitos de resistencia a agentes de la autoridad.

De conformidad, en cuanto a lo principal, con el dictamen del señor fiscal.

Doctrina.—Considerando: Que es de apreciar en el hecho la agravante de haber sido con anterioridad ejecutivamente condenado por hecho comprendido en el mismo título del Código, 18 del artículo 10.

Considerando: Que el responsable penalmente de un delito lo es también civilmente.

Considerando: Que en el momento de realizarse el hecho de autos no se hallaba presente ninguna persona constituida en autoridad, y si únicamente agentes de ella, por lo que es evidente que se trata de un atentado contra sus agentes.

Considerando: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 del Código penal, los Tribunales para la imposición de la pena de multa podrán recorrer toda la extensión en que la ley permite imponerla, teniendo en cuenta principalmente el causal o facultades del culpable.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo ordinario de plaza celebrado en la de Málaga el día 22 de marzo último, y en su lugar se declara: que los hechos de autos son constitutivos de un delito consumado de atentado a agentes de la autoridad, previsto y penado en los artículos 263 número segundo y 264 número tercero del Código penal, de cuyo delito es responsable, en concepto de autor, el procesado M. C. A., siendo de apreciar la circunstancia agravante, 18 del artículo 10, y, en su consecuencia, se condena al citado M. C. A. a la pena de tres años y diez meses de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que después debe servir en filas, descontándole para todos los efectos de la condena, siendo de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso de la pena de multa en cantidad de 150 pesetas, cuya multa se substituirá por arresto, con arreglo a lo prevenido en el artículo 210 del Código de Justicia militar, debiendo indemnizar los desperfectos ocasionados en las ropas a quienes resistió.

Todo con arreglo a las citas legales que se invocan, demás de general aplicación de los Códigos penal y de Justicia militar y ley de 17 de enero de 1901. En cuanto al delito de insulto a una Institución militar que se supone cometido, se dejan íntegras las facultades de la autoridad militar de la segunda región para que acuerde lo que es procedente en justicia, bien para perseguir el hecho o para hacer aplicación, si procediere, de los preceptos de la ley de Amnistía de 8 de mayo último.

Firma del Rey

HACIENDA.—Reorganización del Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado. GUERRA.—Proponiendo para el mando del décimo regimiento de Artillería pesada al coronel D. Jorge Font y Ruiz-Masera.

Idem para el cargo de auditor de la Comandancia general de Melilla, al auditor de división D. José Cabezas Piquero.

MARINA.—Aprobando el gasto de adquisición de 224 toneladas de petróleo, con destino al contratorpedero «Alsedo».

Idem aprobando el gasto de adquisición de 184 toneladas de fuel-oil (combustible líquido) con destino al contratorpedero «Alsedo».

GOBERNACION.—Nombrando jefe de Administración de tercera clase, secretario del Gobierno civil de la provincia de Zamora, a D. Alberto Sánchez Rodán.

Idem exceptuando de la rescisión establecida por Real decreto de 7 de noviembre de 1923, para las obras con derecho a revisión de precios del Mercado Central de Valencia.

Idem creando la Escuela Nacional de Sanidad.

Los delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesó en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Antequera (Málaga) el teniente coronel de Infantería D. Ricardo Serrador Santés.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se concede el pase a situación de reserva, con residencia en Tarragona, al coronel D. Santiago de Neira, por cumplir la edad reglamentaria.

Infantería

Se concede el empleo superior inmediato a los tenientes D. Abelardo Pons, don Luis Calvarde y D. Arturo Dalías.

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma al suboficial D. Antonio Martín Alba, debiendo ser colocado entre los de su empleo D. José Olea Jiménez y D. Manuel Aguilera Gómez.

Se concede el empleo de Alférez de la escala de reserva retribuida del Arma a los suboficiales que figurar en la siguiente relación:

Don Antonio Romero, D. Eleuterio Aguirre, D. Pedro López Tauste, don Gabriel de la Riva, D. José Pérez, don José Ruiz, D. Enrique González las Heras, D. Juan Guerrero, D. Ramón Muñoz y D. Gerardo Primo.

Se nombra juez permanente de causas de la primera región al comandante don José Seva.

Secretario de causas de la misma, al capitán D. Baltasar Chinchilla, y de la Comandancia general de Melilla, al del mismo empleo D. Francisco Sánchez Pinto.

Se nombra ayudante de la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán, al capitán D. Manuel Ordaz Saucayo.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los tenientes D. Senén García Valdeés y D. Paulino Arraiza, escala de reserva.

De provincias

Nuevo cuartel en Cáceres

CÁCERES.—Con gran solemnidad ha celebrado la inauguración del nuevo cuartel de Infantería de la llamada Isabel, donde se aloja el regimiento de Segovia.

Después de la bendición de los locales se celebró una misa de campaña en el patio del cuartel, donde se descubrió una artística lápida en honor de los jefes, oficiales y soldados muertos en la campaña de Melilla.

Las tropas desfilaron ante la lápida después de pronunciar el coronel un vibrante discurso.

Hundimiento de un pabellón

OVIEDO.—Próximamente a las tres de la tarde se hundió el piso de las habitaciones que ocupaba la familia del teniente coronel de la Benemérita, jefe de la Comandancia de la provincia, situado en el antiguo convento de San Vicente, donde también se hallan alojadas las fuerzas de la Benemérita.

Resultaron muertos dicho teniente coronel, llamado D. Francisco Estévez, y su hija Ascensión, de seis años de edad; y heridas, otra hija, llamada Adelina, de catorce años, y la criada Consuelo Ordóñez, de veinticinco años, ambas graves.

El suceso ha causado gran impresión. El cadáver se ha instalado en la capilla ardiente, velándose los oficiales de la Benemérita y del Ejército.

El general Sarabia

CADIZ.—Llegó el general Sarabia. Fue saludado en la estación por el general Gómez Alberti y el teniente coronel de Artillería D. José Díaz.

Pasó al castillo de Santa Catalina.

Muerte de un contraalmirante

EL TERROL.—Ha fallecido el contraalmirante, en situación de reserva, don Ricardo de la Guardia de la Vega. Era una figura de gran prestigio en la Marina.

Un soldado muere ahogado

MÁLAGA.—En el pueblo de Alpendeira, sitio conocido por Arroyo de la Fuente de Piedra, fué hallado el cadáver del soldado del batallón de Cazadores de Alba de Tormes Vicente Villanueva Moza, que se dirigía a Ronda en uso de licencia, y al pasar el arroyo fué arrastrado por la corriente y pereció ahogado.

EXTRANJERO

El comunismo en Francia

PARIS.—El comunista Sr. Laffon, pide día para interpelar al Gobierno sobre la política de represión de éste para los comunistas.

El Sr. Herriot pide a su vez que la interpelación se discuta inmediatamente.

El Sr. Laffon acusa al Sr. Herriot de ser, ni más ni menos, continuador de la política del Sr. Millerand, y recuerda la operación de policía de Bobigny.

El socialista Sr. Compere-Morel, dice que el comunismo ha perdido terreno en todo el mundo, como acaban de dar otra prueba de ello las elecciones en Alemania. Protesta contra la campaña de violencia de los comunistas y plantea al señor Herriot el siguiente dilema: o habéis de combatir al comunismo por la fuerza, y entonces os separaréis de los socialistas, o lo combatiréis realizando resueltamente las anunciadas y prometidas reformas y demostrando al pueblo que el comunismo no puede nada para él.

El Estatuto de Tángier. Bélgica lo reconocerá

BRUSELAS.—El Gobierno belga ha anunciado su intención de reconocer sin demora el nuevo Estatuto de Tángier y de nombrar un belga comandante de la gendarmería de la ciudad, según los términos de la Convención.

Apertura del Parlamento inglés

LONDRES.—Hoy al mediodía, y con el ceremonial de costumbre, el Rey se ha dirigido al Parlamento, leyendo el discurso de la Corona. En éste se hace observar que la cuestión del Protocolo de Ginebra no pudo ser aún examinada con el detenimiento preciso, por ser necesario conocer la opinión de los Dominios. Asimismo, declara esperar que las relaciones con los Soviets y con Egipto toman un carácter más amistoso.

Las tarifas aduaneras hispanobelgas

BRUSELAS.—Bélgica se encuentra actualmente en desacuerdo con España, a consecuencia de la aplicación de su nueva tarifa aduanera.

Como España ha denunciado el «modus vivendi» que regulaba sus relaciones con Bélgica, desde mañana va a aplicarse por ambos países la tarifa máxima, a menos

que el Gobierno español no haga saber antes que aplaza la denuncia del «modus vivendi» y acepta que se entablen negociaciones.

En el caso probable de la negativa, los vinos españoles, especialmente, tendrán que abonar a su entrada en Bélgica, un derecho de 300 francos por hectolitro.

El «Neptune» deplora que mañana expire el Convenio comercial hispanobelga sin que se haya encontrado una solución.

LA BÓLSA

DE MADRID

Día 9

4 por 100 Interior

Serie F.	69,95
Serie B.	69,95
Serie D.	70,00
Serie Q.	70,00
Serie B.	70,00
Serie A.	70,00
Serie G. y H.	70,00
Fin de mes	69,95

4 por 100 Exterior

Serie F.	83,70
Serie B.	83,90
Serie D.	84,80
Serie Q.	84,80
Serie B.	85,00
Serie A.	85,00
Serie G. y H.	87,00

4 por 100 Amortizable

Serie F.	00,00
Serie B.	00,00
Serie D.	00,00
Serie Q.	88,50
Serie B.	83,50
Serie A.	85,90
Diferentes.	00,00

5 por 100 Amortizable antiguo

Serie F.	00,00
Serie B.	94,90
Serie D.	95,00
Serie Q.	95,25
Serie B.	95,15
Serie A.	95,15

5 por 100 Amortizable 1917

Serie F.	00,00
Serie B.	00,00
Serie D.	00,00
Serie Q.	95,15
Serie B.	95,30
Serie A.	95,15
Tesoros.	100,65
Marruecos.	00,00

Cédulas Hipotecarias

4 por 100.	89,00
5 por 100.	98,95
6 por 100.	108,75

Valores municipales

Empreñito 1868, 3 por 100.	91,00
T. Interior 5 por 100.	00,00
Enañcico 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	80,00
V. M. 1915, 4 por 100.	00,00
V. M. 1928.	00,00

Acciones

Banco de España.	599,09
Banco Hipotecario.	347,00
Banco Hispano-Americano.	60,00
Banco Español de Crédito.	000,00
Banco Central.	109,00
Banco Español Río Plata.	69,00
Tabacos.	000,00
Explosivos.	00,00
Azucareras preferentes.	370,00
Azucareras ordinarias.	105,25
Altos Hornos Vizcaya.	45,00
Duro Felguera.	00,00
M. Z. A.	52,25
Norte de España.	331,50
Metro.	178,00
Eranvia.	83,75

Moneda extranjera

Francos.	39,05
Libras esterlinas.	33,57
Francos suizos.	143,00
Liras.	32,30
Dólares.	7,415
Francos belgas.	35,70
Escudos portugueses.	0,31
Pesos argentinos.	2,73
Florines.	2,95

RECOMPENSAS DE GUERRA

Personal de la Escuadra de instrucción

(Conclusión.)

Cruceiro «Cataluña»: Primer contra-maestre D. José Regueira; primer condestable D. Lorenzo Brijo; segundo contra-maestre D. Sergio Díaz; segundo condestables D. Joaquín Puyana, D. Gregorio Bernal, D. Antonio Bez, D. Antonio Martínez, D. Manuel Rey, D. Domingo Buerdes y D. José S meza; primer practicante D. José Armendáriz; tercer maquinista D. Manuel Hohenleiter; auxiliar de oficinas D. Antonio M. Corral; ajustador D. José Natera; segundo ajustador D. Diego Escobar.

Vapor «Dedal»: Primer condestable don Francisco Fernández; segundo contra-maestre D. José Rodríguez; tercer maquinista D. José Martínez y don Tomás Díaz.

Torpedero «Andaz»: Segundo contra-maestre D. Juan Vidal; segundo condestable D. Justo Fernández; segundo maquinista D. Enrique Casanova.

Lanchas «H-2» y «H-3»: Primer contra-maestre D. Gabriel Martín; tercer maquinista D. José Jiménez Baeza, don Adolfo Suárez y D. Rafael García.

División de Submarinos: Segundo practicante D. Enrique Vázquez Porland.

Submarino «B-1»: Primer contra-maestre D. Gerardo González; segundo maquinista D. Bartolomé Tous.

Submarino «Isaac Peral»: Primer condestable D. Joaquín Clemente Ramos; tercer maquinista D. Pedro Casal; segundo torpedista D. Tomás Vitoria.

Cañonero «Laya»: Primer condestable don Pastor Fernández; primer maquinista D. Tomás Benito; segundo maquinista D. Luis Fabián.

Cañonero «Lauria»: Primer contra-maestre D. Rogelio Navarro; maestro de Artillería D. Manuel Crossó.

Cañonero «Recalde»: Primer contra-maestre D. Joaquín Nieto; primer condestable D. Juan Pérez; segundo condestable D. Leovigildo Ibarriclan.

Cañonero «Bonifaz»: Primer condestable D. Juan Moyla; segundo condestable D. Ricardo Aguilera; segundo practicante D. Juan Serrano.

Cañonero «Don Alvaro de Bazán»: Primer maquinista D. Federico Freco; segundo condestable D. Abelardo Redondo Martínez.

Fuerzas navales de Mar Chica: Segundo contra-maestre D. Manuel Montero.

Contratorpedero «Bustamante»: Segundos maquinistas D. Ignacio Sainde y don Francisco García.

Torpedero número 5: Primer maquinista D. José Fornal; segundo maquinista D. Manuel Gómez; tercer maquinista D. Juan Martínez; segundo torpedista D. José Albaladejo.

Torpedero número 14: Primer maquinista D. Francisco Tinoco; segundo maquinista D. Eduardo Martínez; tercer maquinista D. Juan Campos.

Torpedero número 20: Primer maquinista D. Manuel Perier; segundo maquinista D. Pedro Túnez; tercer maquinista D. Vicente Arregui.

Lancha «M-3»: Tercer maquinista don Antonio Moreno.

obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las diez de la noche. Su hijo.

PRINCESA.—A las seis. El juramento de la Primorosa. A las diez y media. Abarragotia y Salabandureta.

LARA.—A las seis y a las diez y media. Cancicera.

ESLAVA.—A las seis y cuarto. Cuando empieza la vida y nuevos tangos argentinos por Spaventa. A las diez y media. Cuando empieza la vida.

INFANTA ISABEL.—A las seis. La buena suerte. A las diez y cuarto. El aire de Madrid.

COMEDIA.—A las diez y cuarto. El niño de oro.

FONTALBA.—A las seis. La virtud sospechosa.

REINA VICTORIA.—A las seis. La mano misteriosa. A las diez y media. ¡Bésame usted!

APOLO.—A las seis y media. La bejarana. A las diez y media. Don Quintín el amargado. Quien siembra victorias.

CENTRO.—A las seis. La otra venda y Flandorfer, el único. A las diez y cuarto. La otra venda y Flandorfer, el único.

COMICO.—A las seis y cuarto. Vidas rectas. A las diez y cuarto. Vidas rectas.

ROY ALFONSO.—A las seis. El camino de todos. A las diez y media. La bola.

MARTIN.—A las seis y media. San Juan de Luz. El señorío de Ponte. A las diez y media. El señorío de Ponte y Levantate y anda!

NOVEDADES.—A las seis. La chica del mesón. A las siete y cuarto. Dolores. A las diez y media. La bejarana.

LATINA.—A las seis. La bella peluquera y Gata atusa. A las diez y cuarto. Dacia y Volante. La salvación de España y El portero del 11.

EL CISNE.—A las seis y a las diez y cuarto. El trébol y Certamen nacional. A las diez y cuarto. La tempestad.

BUENCARRAL.—A las seis. Malvitas. A las diez y cuarto. El indiano.

PRICE.—A las seis. Función a beneficio del popular ex-artista Mingorance. A las diez y media. despedida de Cándida Suárez.

ZARZUELA.—A las seis. Variedades. Caperucita roja. La ocasión hace al ladrón y Fin de fiesta. A las diez y media. Igual programa.

ROMEA.—A las seis y a las diez y media. Amperido Vega. Fúcsanta (despedida), Rosaleda, Luisa Esteo. Fanny Nonano y Salud Ruiz.

MARAVILLAS.—A las seis y a las diez y cuarto. La gallina ciega. Carmen Montañó. Diamantina, Argentinita, Ramper, Esteo, Lepe. Una boda en China. Dely y Gresca romana.

Jardín Botánico, de ocho a catorce.

«Instituto de Publicidad». — Barbieri, 8

BUZÓN Bibliotecas

y Museos

BARCELONA. J. R. F.—Conviene diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

TETUAN. F. M. G.—Hace el 372 de la escala general de soldados. Es difícil precisar fecha de ingreso, por existir muchos en escalas preferentes.

GIJON. E. V. A.—Puede solicitarlo en forma de instancia cursada por conducto del jefe de su Cuerpo.

SEVILLA. R. S. P.—No puede pedir traslado hasta no llevar un año en su actual destino.

DAR-DRUS. B. H. C.—Figura anotado en la escala general de soldados con el 1.353; tardará más de dos años.

MELILLA. O. P. N.—Su instancia y documentos se encuentran en trámite en la Comandancia de Marruecos; pregunte más adelante.

CORUSA. M. C. S.—Hace el 572 de la escala general de soldados.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA COTES, Olmo, 24 tercero, izquierda



Entre flores vive la mujer defendida por el JARABE de HIPOFOSFITOS SALUD

Este poderoso reconstituyente tan eficaz como rápido para combatir la anemia, devolverá a sus mejillas el bello color de las rosas; a la inapetencia sucederá un excelente apetito y vendrá definitivamente la debilidad, volverán a su ser todos los esplendores de la juventud.

Más de 20 años de éxito creciente. Apoyado por la Real Academia de Medicina. Resulta todo más o que no lleva en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

PHILIPS ARGENTA

SI VIVIERA LO QUE ELEGIRIA

DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO HIELSCHER, S.A. MADRID: Prado, 30-BARCELONA: Mallorca, 198

EL MEJOR PURGANTE.-LAXANTE

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPÉTICAS

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Guba-Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japón. Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales de camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)

Estufas para carbón a 10,50 pesetas

Braseros a 1,75 pesetas

Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica

BARQUILLO, 41-FERRETERIA

TELEFONO 50-10 M.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ PULSERA GRAN NOVEDAD

Table listing jewelry items and prices: En caja de plata, desde pesetas 95,00; En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 250,00; Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas 95,00; Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00; Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas 80,00; Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 190,00.

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e Individuos de los mismos.

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con pisa de goma. A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del su carnet.

SECCION DE COMPOSURAS EN EL ACTO

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucursal: ATOCHA, 30 duplicado

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

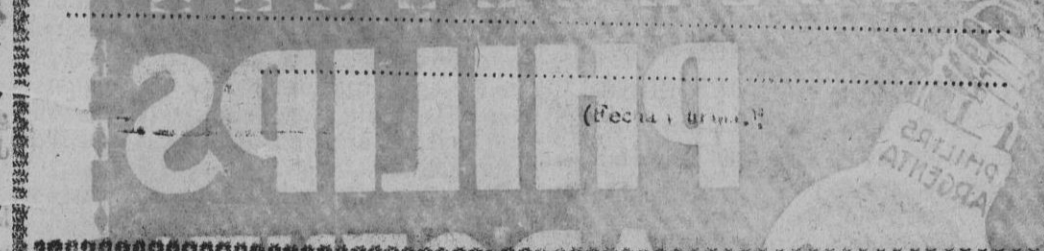
Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. MADRID. APARTADO 719

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Subscription form with fields for name, address, profession, and province.

Desea suscribirse a este periódico a partir de...



JABON CATARINEU. Despacho en Madrid, Fuencarral, 59. Teléfono 363 M. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarineu y L. (S. en C.) BARCELONA (Cataluña)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REDIMOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente bonificadas.

Aguarías en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Suiza. 60 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio. Seguros de valor. Seguros contra accidente. Seguros marítimos.

ALCALA, 23, MADRID

STAR

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO:

M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3

APARTADO 329.-MADRID

Complex block for 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA' and 'SUCURSALES' in Barcelona and Burgos.

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID